

MINUTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA EJECUTIVA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con treinta y nueve minutos del día **catorce de diciembre de dos mil nueve**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la Calle de Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Lista de Asistencia y declaración de quórum.

La Sesión de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal inició con el pase de lista de asistencia por parte de la **Titular de la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo**, quien por Oficio PCG-IEDF/0443/19-10-09, fue designada como Encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa, por lo que estuvieron presentes:

La Presidenta de la Junta Ejecutiva	Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez
La Secretaria de la Junta Ejecutiva	Lic. Diana Talavera Flores
El Secretario Ejecutivo	Lic. Sergio Jesús González Muñoz
La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral	Lic. Delia Guadalupe del Toro López
La Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Lic. Laura Rebeca Martínez Moya
El Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas	Lic. Bernardo Valle Monroy
El Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral	Mtro. Guillermo Merelo Alcocer

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, la **Presidenta de la Junta Ejecutiva** declaró iniciada la sesión y con fundamento en el artículo 18 del citado ordenamiento solicitó a la Secretaria de la Junta Ejecutiva dar lectura al proyecto del orden del día.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** dio lectura a los puntos que integran el proyecto del orden del día: 

1. Análisis y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de minutas.
 - a) Minuta de la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal iniciada el 16 de octubre y concluida el 9 de noviembre de 2009.
 - b) Minuta de la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal iniciada el 25 de noviembre y concluida el 7 de diciembre de 2009.
 - c) Minuta de la Trigésima Primera Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal celebrada el 8 de diciembre de 2009.
2. Presentación del Informe de Operación de la Secretaría Administrativa correspondiente al mes de octubre de 2009, para conocimiento de los integrantes de la Junta Ejecutiva.
3. Análisis y, en su caso, aprobación de las Modificaciones a las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal, que presenta la Secretaría Administrativa.
4. Análisis y, en su caso, aprobación del Caso No Previsto del Dr. José Jaime Poy Reza, Coordinador Distrital XXIV.
5. Análisis y, en su caso aprobación del Proyecto de Modificaciones del Programa para la Evaluación del Rendimiento 2009, del Servicio Profesional Electoral que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral por conducto del Secretario Ejecutivo.
6. Presentación de los documentos denominados Metodología para formular el Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal y Consideraciones Preliminares del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2010-2013, que presenta la Unidad Técnica de Planeación, Seguimiento y Evaluación, a través de la Secretaría Administrativa, para conocimiento de la Junta Ejecutiva.
7. Análisis del documento Estadística de las Elecciones Locales 2009. Resultados, y el de Sistema de Consulta de los Resultados de las Elecciones Locales 2009, que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral por conducto del Secretario Ejecutivo para conocimiento de la Junta Ejecutiva.
8. Presentación del Informe de Vacantes de la Rama Administrativa que presenta la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo a través de la Secretaría Administrativa para conocimiento de la Junta Ejecutiva. 

9. Análisis de la Guía Técnica para la Elaboración de Procedimientos del Instituto Electoral del Distrito Federal, que presenta la Unidad Técnica de Planeación, Seguimiento y Evaluación por conducto de la Secretaría Administrativa.

10. Asuntos Generales.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** sometió a consideración el proyecto del orden del día presentado.

El **Secretario Ejecutivo** propuso cambiar la redacción del punto señalado con el número cuatro para que quedara de la siguiente manera: Análisis de la solicitud presentada por el Doctor José Jaime Poy Reza, respecto del puntaje obtenido en el Programa de Excelencia del Servicio Profesional Electoral.

Acto seguido la **Presidenta de la Junta Ejecutiva**, consultó si había alguna otra intervención, y al no haber, solicitó a la Secretaria de la Junta Ejecutiva tomara la votación correspondiente.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** consultó en votación económica si se aprobaba el proyecto de orden del día con la modificación planteada por el Secretario Ejecutivo; el cual fue aprobado por unanimidad.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** solicitó a la Secretaria de la Junta Ejecutiva dar cuenta del primer asunto del orden del día.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** dio lectura al primer punto del orden del día que correspondió al:

1. Análisis y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de minutas:
 - a) Minuta de la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal iniciada el 16 de octubre y concluida el 9 de noviembre de 2009.
 - b) Minuta de la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal iniciada el 25 de noviembre y concluida el 7 de diciembre de 2009.
 - c) Minuta de la Trigésima Primera Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal celebrada el 8 de diciembre de 2009.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** sometió a consideración de los Integrantes de la Junta Ejecutiva las minutas mencionadas: *CBP*

La **Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica**, entregó observaciones de forma a las minutas.

La **Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral** solicitó que en la minuta de la Décima Primera Sesión Ordinaria se pusiera el nombre correcto de la Dirección Ejecutiva de la cual es titular.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva**, señaló que se habían recibido observaciones por parte de la Presidencia de la Junta Ejecutiva a las minutas de la Décima Primera y Vigésima Octava sesiones de la Junta Ejecutiva.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** consultó si había alguna otra intervención, y al no haber más, solicitó a la Secretaria de la Junta Ejecutiva, tomara la votación correspondiente.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** hizo la consulta en votación económica y los integrantes del órgano colegiado aprobaron por unanimidad de los presentes el Acuerdo siguiente:

La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 29 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad las siguientes Minutas: a) Minuta de la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva iniciada el 16 de octubre y concluida el 9 de noviembre de 2009, b) Minuta de la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Junta Ejecutiva iniciada el 25 de noviembre y concluida el 7 de diciembre del 2009 y c) Minuta de la Trigésima Primera Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva celebrada el 8 de diciembre de 2009, con las observaciones formuladas por la Presidenta de la Junta Ejecutiva y las Directoras Ejecutivas de Organización y Geografía Electoral y de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** solicitó a la Secretaria de la Junta Ejecutiva dar cuenta del segundo asunto del orden del día.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva**, dio lectura al segundo punto en el orden del día:

2. Presentación del Informe de Operación de la Secretaría Administrativa correspondiente al mes de octubre de 2009, para conocimiento de los integrantes de la Junta Ejecutiva.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** sometió a consideración de los Integrantes de la Junta Ejecutiva el informe referido: 

El **Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas** comentó que de la revisión del informe, se desprendía que la forma de reportar de la Unidad Técnica de Planeación, Seguimiento y Evaluación era diferente, por lo que sugirió se homogenizara el criterio de informar.

La **Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica** expresó que en el anexo que integran las plazas vacantes registradas, suponía que solamente eran de la rama administrativa, y en consecuencia no correspondía la información reportada por su área de dirección.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** aclaró que el informe correspondía a ambas ramas, a la administrativa y del Servicio Profesional Electoral.

La **Presidencia de la Junta Ejecutiva** requirió a la Secretaria de la Junta Ejecutiva, que se verificara este punto para que no quedara ninguna duda.

Acto seguido consulto si había alguna otra intervención, y al no haber, manifestó que la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal con fundamento en el Artículo 108, fracción XII, del Código Electoral del Distrito Federal se daba por enterada del contenido del Informe de Operación de la Secretaría Administrativa, correspondiente al mes de octubre del año 2009, con las recomendaciones precisadas por los Directores Ejecutivos de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Asociaciones Políticas.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** solicitó a la Secretaria de la Junta Ejecutiva dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva**, dio lectura al tercer punto del orden del día:

3. Análisis y, en su caso aprobación de las Modificaciones a las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal, que presenta la Secretaría Administrativa.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva**, puso a consideración de los integrantes del órgano colegiado el asunto en cuestión.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva**, mencionó que las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal vigentes, fueron aprobadas por el Consejo General por Acuerdo ACU-077-04 el 15 de diciembre de 2004, por lo que era necesario realizar las modificaciones correspondientes.

Señaló que toda vez que el documento, de acuerdo a lo establecido por el Código Electoral del Distrito Federal es remitido directamente por la Junta Ejecutiva al Consejo General para su aprobación, sería conveniente que los integrantes del órgano colegiado se pronunciaran sobre el mismo. *cap*

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** sugirió que el documento se circulara entre las áreas del Instituto para que emitieran su opinión al respecto, como se ha hecho con diferente normatividad que rige el Instituto.

Acto seguido solicitó a la Secretaria de la Junta Ejecutiva tomara la votación correspondiente.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** hizo la consulta en votación económica y los integrantes de este órgano colegiado aprobaron por unanimidad de los presentes el Acuerdo siguiente:

La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad dar por recibidas las Modificaciones a las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal presentada por la Secretaría Administrativa, y ordenó a la Secretaría de la Junta Ejecutiva circular el documento entre las áreas que integran el Instituto a fin de que emitan su opinión y observaciones al documento referido.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** solicitó a la Secretaria de la Junta Ejecutiva dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva**, dio lectura al cuarto punto del orden del día:

4. Análisis de la solicitud presentada por el Doctor José Jaime Poy Reza respecto del Programa de Excelencia del Servicio Profesional Electoral.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva**, puso a consideración de los integrantes del órgano colegiado el asunto en cuestión.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** señaló que el Doctor Jaime Poy Reza solicitó por escrito a la Presidencia del Instituto y en particular a ella en su calidad de Presidenta de la Junta Ejecutiva, su pretensión de que se hiciera del conocimiento de los integrantes de la Junta su caso, que versa sobre la evaluación que se hizo del Programa de Excelencia por parte de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral; por ello en términos del Artículo 8 Constitucional lo hacía del conocimiento de los integrantes del órgano colegiado a fin de observar y hacer el análisis correspondiente del caso, por lo que solicitó al Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, diera el contexto del asunto, así como las consideraciones que se tomaron en cuenta.

El **Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral** indicó que se estaba ante un nuevo modelo de evaluación de rendimiento, y que en 2009 se inició con la evaluación del año 2008, por lo que entre los criterios que se consideraron para la evaluación del rendimiento, se encontraba el de la operación de un programa de excelencia, en el cual los miembros del Servicio Profesional Electoral pueden inscribirse, siendo este optativo, y consiste en narrar su historia respecto a algún proyecto, o alguna innovación que

consideraran que los hacen merecedores de un puntaje que fuese más allá de la buena actuación cotidiana y los pudiese llevar a merecer la excelencia.

Refirió que la Junta Ejecutiva aprobó la metodología correspondiente, la cual se hizo del conocimiento de todos los miembros del Servicio Profesional Electoral mediante una Circular signada por el Secretario Ejecutivo; informó que se recibieron diversas solicitudes y se inscribió a los participantes que cumplieron con los requisitos, que se integró un Comité que también fue aprobado por el órgano colegiado, y que asimismo se asignaron los puntajes que fueron conocidos por la Junta Ejecutiva, y con base en ellos, se integró la calificación final a la evaluación de rendimiento.

Señaló sobre el caso en particular del Doctor Poy Reza, que entregó su solicitud en tiempo, pero no en forma, toda vez que la metodología de la operación del Programa de Excelencia establecía en su numeral dos, que era un requisito que se debía anexar a la solicitud un proyecto, donde se narrasen las experiencias o prácticas mediante las cuales se evalúa, en alguno de los rubros que el propio programa establecía.

Asimismo mencionó, que el proyecto debía tener una extensión no menor a cinco hojas ni mayor a quince, y que el proyecto del ciudadano Poy contenía solamente cuatro hojas, por lo que no procedió, lo que se le hizo saber mediante una carta informándole que el proyecto era desechado por esa razón.

Formuló algunas consideraciones como el hecho de que el ciudadano no había acudido a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral a realizar petición alguna de explicación, y que fue a través de otras instancias que solicitó aclarar su caso.

Comentó que no fue el único que no cumplió con los requisitos de forma, y que hubo tres más, a los cuales se les dio el mismo trato, asimismo que la propia metodología establecía que no existen revisiones en casos de calificaciones superiores a 8, y que la asignada al ciudadano Poy fue de 8.90; reiteró que al igual que todos los miembros del Servicio Profesional Electoral conocía los requisitos y la calendarización del Comité de Excelencia el cual respetó en todo momento los términos establecidos en la metodología.

La **Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica** hizo referencia al respeto que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral tiene a los criterios, plazos e instancias, así como a la organización de los diferentes concursos y convocatorias.

La **Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral** comentó respecto a los argumentos señalados por el Coordinador Poy en su oficio, abundando sobre las 4 hojas que contiene el proyecto y no 5 como era el requisito, y que si bien contiene una serie de anexos en los que se advierten las etapas de organización del trabajo estos documentos fueron elaborados por diversas áreas del Instituto que integran miembros

SP

del Servicio Profesional Electoral, por lo que tendría que repartirse la calificación entre estos servidores públicos.

El **Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral** abundó sobre la metodología que establece la definición del proyecto, en el que se deben narrar las experiencias mediante las cuales comprueba el funcionario su actuación durante el año que se evalúa, y cuando se refiere a las cinco hojas, es precisamente al proyecto y no a los anexos, por lo que los mismos no forman parte del proyecto como tal.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** señaló la relevancia de lo expuesto por el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, y la importancia de seguir los causes establecidos en los documentos, e invitar a los miembros tanto de la rama administrativa como del Servicio Profesional Electoral a respetar los mismos a fin de generar un dialogo sano entre las Instituciones.

Coincidió en que no se cumplió con la metodología al no respetar el número de hojas mínimas que debía contener el proyecto.

Señaló que como Presidenta de la Junta Ejecutiva estaba obligada a hacer del conocimiento de sus integrantes el asunto presentado por el Doctor Poy para analizarlo, y al hacerlo cumplió con la petición formulada, y que después del razonamiento expresado por los miembros del órgano colegiado en la sesión, se daba observancia a lo solicitado por el peticionario.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** solicitó a la Secretaria de la Junta Ejecutiva dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva**, dio lectura al quinto punto del orden del día:

5. Análisis y, en su caso aprobación del Proyecto de Modificaciones del Programa para la Evaluación del Rendimiento 2009, del Servicio Profesional Electoral que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral por conducto del Secretario Ejecutivo.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva**, puso a consideración de los integrantes del órgano colegiado el documento referido.

El **Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral** señaló que se habían recibido observaciones por parte de la Presidencia y de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, las que se incorporarían a la versión final. 

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** manifestó que era oportuno que se tomaran en cuenta las experiencias otorgadas por los casos y que se pudiesen asumir e implementarlas, sobre todo privilegiando el principio de máxima transparencia que rige el actuar de la Junta Ejecutiva, haciendo hincapié en que no debe haber opacidad en ningún punto que el órgano colegiado conozca.

Acto seguido la **Presidenta de la Junta Ejecutiva** consultó si había alguna otra intervención, y al no haber más, solicitó a la Secretaria de la Junta Ejecutiva, tomara la votación correspondiente.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** hizo la consulta en votación económica y los integrantes de este órgano colegiado aprobaron por unanimidad de los presentes el Acuerdo siguiente:

La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad las modificaciones al Programa para la Evaluación del Rendimiento 2009 del Servicio Profesional Electoral, presentado por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, a través del Secretario Ejecutivo, con las observaciones formuladas por la Presidenta de la Junta Ejecutiva y la Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** solicitó a la Secretaria de la Junta Ejecutiva dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva**, dio lectura al sexto punto del orden del día:

6. Presentación de los documentos denominados Metodología para formular el Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal y Consideraciones preliminares del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2010-2013, que presenta la Unidad Técnica de Planeación, Seguimiento y Evaluación, a través de la Secretaría Administrativa, para conocimiento de la Junta.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva**, puso a consideración de los integrantes del órgano colegiado los documentos referidos.

La **Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral** señaló que el documento presentado derivaba de otro que ya se había dado por recibido en la Junta, y solicitó un cuadro de cambios, porque no tenía claridad dónde se hicieron las modificaciones, para en su momento elaborar el Plan General de Desarrollo que debía ser congruente y concordando con la metodología. 

La **Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica** apoyó la moción de la Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral en el sentido de conocer cuáles fueron los cambios, asimismo manifestó que sería importante confrontar el documento con el Plan General de Desarrollo, a fin de hacer congruentes los indicadores de ambos documentos.

El **Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral** comentó que el documento estaba ya desfasado, señalando que convendría que, una vez elaborado el Plan General de Desarrollo, solicitar que se acompañara de las consideraciones metodológicas con las cuales fue elaborado, como se hace con diversos documentos que aprueba la Junta Ejecutiva.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** apuntó que se han dado pasos importantes y se han superado muchas cosas, hizo referencia al diagnóstico que presentó la Unidad Técnica de Planeación, Seguimiento y Evaluación, por lo que apoyó la propuesta del Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, respecto a solicitar un control de cambios y acompañar al Plan General de Desarrollo la metodología con la que fue elaborado.

Acto seguido la **Presidenta de la Junta Ejecutiva** consultó si había alguna otra intervención, y al no haber solicitado a la Secretaria de la Junta Ejecutiva, poner a la consideración de sus integrantes la propuesta formulada por el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, en el sentido de que se acompañara el cuadro de control de cambios al documento así como las bases metodológicas utilizadas para la elaboración del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2010-2013.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** hizo la consulta en votación económica y los integrantes de este órgano colegiado aprobaron por unanimidad de los presentes el Acuerdo siguiente:

La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad que el Plan General de Desarrollo 2010-2013 sea acompañado por las consideraciones metodológicas con las cuales fue elaborado, así como con un cuadro de control de cambios de dichas consideraciones al momento de ser presentado para análisis y, en su caso, aprobación por parte de la Junta Ejecutiva.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** solicitó a la Secretaria de la Junta Ejecutiva dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día. 

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva**, dio lectura al séptimo punto del orden del día:

7. Análisis del documento Estadística de las Elecciones Locales 2009. Resultados, así como Sistema de Consulta de los Resultados de las Elecciones Locales 2009, que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral por conducto del Secretario Ejecutivo para conocimiento de la Junta Ejecutiva.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva**, puso a consideración de los integrantes del órgano colegiado el documento referido.

La **Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral** distribuyó en la sesión el documento de los resultados de las estadísticas de las elecciones a color, ya que se había convocado con una copia en blanco y negro, con el fin de que se tuviese una mejor visión de los resultados planteados y adicionalmente el sistema de consulta en un mismo disco compacto para que se pudiese apreciar la versión final del documento.

Comentó que estaba ya impreso y se realizaría la encuadernación, para que una vez concluido se difundiera.

Informó que es mandato legal llevar la estadística sobre el sentido de la votación que emitieron los ciudadanos el pasado 6 de julio, y que esta atribución corresponde a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, por lo que se ponía a consideración de la Junta Ejecutiva el documento "Estadística de las Elecciones 2009. Resultados, así como su sistema de consulta.

Apuntó que tanto el documento, como el sistema ofrecen cifras integradas mediante la revisión y cotejo entre lo registrado en el SICODID 2009 y lo asentado en las actas de escrutinio y cómputo de la Jornada Electoral.

Señaló que ambos productos formados por una estructura similar, capitular en el caso del libro, y de módulos en el caso del sistema, permiten consultar los datos a través de los conceptos relativos a los instrumentos electorales y los tres tipos de elección celebrados en el año 2009.

Aclaró que el documento impreso, la edición 2009 presenta además, como ya lo había planteado cuando se presentó en la Junta Ejecutiva, una sección de anexos por medio de la cual se adiciona información que destaca aspectos interesante de las cifras, así como un conjunto de definiciones de apoyo para los lectores que requieran precisar algunos términos de carácter técnico y que estaba contenido en una numeralía electoral y en un glosario ubicado al final del libro. *ep*

Destacó que a diferencia de libro, en el sistema se pueden consultar los resultados hasta el nivel de casilla electoral, y como ya ha sido tradicional en este producto, el usuario tendría a su disposición la descarga de las bases de datos y la copia de las imágenes o gráficas lo cual le permitiría contar con los elementos que requiera para la decisión de análisis específicos.

Informó que estaba por concluir todo el proceso de revisión del documento para su difusión oficial.

El **Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral** felicitó al área de organización, haciendo referencia que le constaba el trabajo que hay de tras de este tipo de ejercicios, apuntando que la Licenciada Delia del Toro debía estar satisfecha, por lo que la felicitaba no sólo a ella sino también a su equipo por el trabajo extraordinario que habían realizado.

El **Secretario Ejecutivo** se sumó al mensaje de reconocimiento y apoyó lo expresado por el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral y felicitó a la Dirección Ejecutiva y en particular a su titular; mencionó que se necesitaba mucho trabajo para hacer un buen documento de estadística, reiteró que era un trabajo extraordinario e inmejorable.

El **Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas** externó su felicitación a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral; refirió que era un documento muy importante y que sería muy útil tanto para los trabajadores del Instituto como para investigadores y estudiosos de la materia electoral.

La **Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica** se unió a las felicitaciones.

La **Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral** reconoció al área de producciones de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, haciendo referencia a que se realizó un trabajo institucional, un trabajo en equipo y que sin la asesoría y el apoyo recibido por esa área no se hubiese cumplido en los tiempos establecidos.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** se sumó a las felicitaciones, tanto a la Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral como al personal que la integra, así como a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica quienes brindaron el apoyo necesario para la elaboración del trabajo.

Señaló que era un documento muy esperado, no sólo por los funcionarios del Instituto, sino por muchos investigadores para hacer sus análisis correspondientes, y que darlo a conocer le produciría mucho gusto, porque es uno más de los resultados presentados a los ciudadanos. *ESP*

Apuntó que sabía el esfuerzo que requería ese ejercicio, sobre todo cuando se deben salvar obstáculos, sin embargo eso no fue impedimento para que el área en el plazo previsto lo presentara, por lo que se hacía más significativa la entrega en tiempo y calidad.

Refirió que vio en blanco y negro el documento, pero que la versión a color era mucho más ilustrativa, sobre todo para personas que identifican las cosas de manera visual.

Reiteró sus felicitaciones a la Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral por el esfuerzo y empeño puesto en el trabajo y a la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica por el apoyo para la publicación del documento.

Acto seguido la **Presidenta de la Junta Ejecutiva** consultó si había alguna otra intervención, y al no haber señaló que la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, se daba por enterada del contenido de los documentos denominados: Estadística de las Elecciones Locales 2009, Resultados, así como Sistema de Consulta de los Resultados de las Elecciones Locales 2009. Resultados, que presentó la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral por conducto del Secretario Ejecutivo.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** solicitó a la Secretaria de la Junta Ejecutiva dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva**, dio lectura al octavo punto del orden del día:

8. Presentación del Informe de Vacantes de la Rama Administrativa que presenta la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo a través de la Secretaría Administrativa para conocimiento de la Junta Ejecutiva.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva**, puso a consideración de los integrantes del órgano colegiado el informe presentado.

Acto seguido la **Presidenta de la Junta Ejecutiva**, consultó si había alguna intervención, y al no haber, manifestó que la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, se daba por enterada del contenido del Informe de Vacantes de la Rama Administrativa presentado por la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo a través de la Secretaría Administrativa, en cumplimiento a lo establecido por el numeral siete del Programa de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo 2009.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** solicitó a la Secretaria de la Junta Ejecutiva dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día. *CBP*

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva**, dio lectura al noveno punto del orden del día:

9. Análisis de la Guía Técnica para la Elaboración de Procedimientos del Instituto Electoral del Distrito Federal, que presenta la Unidad Técnica de Planeación, Seguimiento y Evaluación por conducto de la Secretaría Administrativa.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva**, puso a consideración de los integrantes del órgano colegiado la guía presentada.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** refirió que con la Guía Técnica para la Elaboración de Procedimientos, se pretendía contar con un elemento que permita unificar criterios para la creación de los mismos, por lo que sugirió que se remitiera a las áreas que integran el Instituto para que emitieran su opinión, y que las observaciones formuladas, de ser procedentes, fuesen integradas por la Unidad Técnica de Planeación, Seguimiento y Evaluación a la versión final, antes de enviar el documento a la Comisión de Normatividad y Transparencia para su opinión.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** consultó si había alguna otra intervención y al no haber, señaló que la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal se daba por recibida de la Guía Técnica para la Elaboración de Procedimientos del Instituto Electoral del Distrito Federal, que presentaba la Unidad Técnica de Planeación, Seguimiento y Evaluación por conducto de la Secretaría Administrativa y se ordenó a la Secretaría de la Junta Ejecutiva, la remitiera a las áreas que integran el Instituto a fin de que emitieran su opinión y observaciones a su contenido.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** solicitó a la Secretaria de la Junta Ejecutiva dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** informó que el punto diez del orden del día correspondía a Asuntos Generales

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** consultó a los integrantes del órgano colegiado si tenían algún Asunto General que tratar, y al no haber, solicitó a la Secretaria de la Junta Ejecutiva continuar con el siguiente asunto del orden del día

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** refirió que se habían agotado los puntos contenidos en el orden del día.

Al haberse agotado los asuntos del orden del día la **Presidenta de la Junta Ejecutiva** declaró concluida la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal del año 2009 a las trece horas con treinta y dos minutos del día catorce de diciembre del año dos mil nueve. 

**MINUTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA
SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA EJECUTIVA**

Firman al margen y al calce para constancia.

**LA PRESIDENTA DE LA
JUNTA EJECUTIVA DEL IEDF**



**MTRA. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA
PÉREZ**

**LA SECRETARIA DE LA JUNTA
EJECUTIVA DEL IEDF**



LIC. DIANA TALAVERA FLORES